

## UNA COMPAÑIA DE CONTRABANDISTAS DE PLATA EN EL SANLÚCAR DE LA 1.<sup>a</sup> MITAD DEL S. XVII

*Juan Diego Pérez Cebada*  
(Universidad de Sevilla)

Las favorables condiciones naturales que reunía Sanlúcar podían haber convertido a la pequeña villa de finales del S. XV en la más directa rival de Sevilla en la carrera por el monopolio del comercio indiano, una rivalidad que se repite en otros estuarios del Atlántico entre ciudades ribereñas de similares características a las andaluzas. Sanlúcar, sin embargo, se mantuvo siempre a la sombra de la metrópoli, beneficiándose de su prosperidad y vinculando de ese modo su suerte a la de aquélla, cediendo por otra parte el papel de contendiente a Cádiz. Descartada desde muy pronto la costa onubense, el enfrentamiento abierto por la cabecera de línea se entabló entre Cádiz y Sevilla-Sanlúcar. Cádiz, abierta a una extensa y profunda bahía, ofrece resguardo contra los vientos y los enemigos pero no es un centro comercial de peso ni cuenta con vías de comunicación adecuadas con el interior. Sevilla, por el contrario, es una ciudad del interior, centro económico y político de primer orden a orillas del Guadalquivir, alejada del mar y por tanto a salvo del peligro de los corsarios. Estas características la hacían la ciudad ideal para convertirse en un emporio comercial sin posible competidor, en una posición parecida a la de Londres o Amberes. No obstante las dificultades que presenta el curso del río, sobre las que enseguida me extenderé, hacían obligada la existencia de un antepuerto.

Sanlúcar es el antepuerto natural de Sevilla. Esta población enfeudada a los Duques de Medina Sidonia gozaba de una estratégica posición. Emplazada sobre una pequeña altura en la misma desembocadura del Guadalquivir, Sanlúcar resultaba una plaza bien defendida y de difícil acceso por mar a causa de la famosa barra, un muro rocoso submarino frente a la ciudad que se extiende a todo lo ancho del canal del río, cuyos fondos alcanzaban en algunos puntos apenas los tres metros. Una vez franqueada la barra, la travesía se hacía mucho más fácil, pues el río, a su paso por la villa, poseía una anchura y profundidad considerables. Sanlúcar también se hallaba dotada de instalaciones portuarias. Dos muelles, el de los Pozos de Chipiona, fuera de la barra y por tanto más expuesto, y el de Bonanza que se encuentra río arriba, podían ser utilizados como fondeaderos de carga y descarga (1).

(1) Albert Girard: *La rivalité commerciale et maritime entre Seville et Cadix*. París-Burdeos, 1932. Págs. 7-9 y 109.



Frontal de plata. Iglesia de Santo Domingo. Sanlúcar de Bda.

Los intereses de Sevilla, y con ellos los de Sanlúcar, se van a ver reconocidos cuando el descubrimiento pierda su primitivo carácter netamente estatal y se abra a la participación de particulares. Cádiz, un enclave militar a principios de la Edad Moderna, pierde sus posibilidades frente a la activa metrópoli sevillana. Se radica en esta última ciudad el organismo encargado de centralizar las funciones comerciales y administrativas relacionadas con América, la Casa de la Contratación. A la Casa le siguen otras corporaciones como el Consulado o las Universidades de Mare antes y de Cargadores (2).

La institución del monopolio imponía la centralización de todas las funciones en una ciudad. Por lo tanto el puerto de Sevilla serviría como punto de partida y de acogida obligada para las flotas de Indias. El camino de las flotas, sobre todo en su viaje de retorno, se vio jalonado de incidentes desde primera hora en un río necesitado de un profundo drenaje que nunca se acometió. Después de atravesar la barra el barco debía navegar hasta veinte leguas por un río estrecho, poco profundo y con bancos de arena frecuentes. El problema de los bajos fondos se hizo más preocupante con el aumento del tonelaje. Por último para muchos barcos que cargaban

sus mercancías en otros puertos, la subida del río se hacía una cara formalidad. El antepuerto terminó por ser la solución más adecuada.

¿Qué funciones cumplía el antepuerto?. El antepuerto realizaba labores de registro en barcos concretos, ayudaba a la concentración de los barcos de las flotas y en algunos casos en él se completaba o aligeraba, según el destino fuera América o Sevilla, la carga de navíos de gran tonelaje. El antepuerto de Sanlúcar crecerá en importancia con el tiempo, si bien los intercambios comerciales siguen teniendo lugar en Sevilla y allí siguen ubicados los organismos administrativos y comerciales. Sanlúcar terminará por ser el punto de partida de la mayoría de las flotas y los funcionarios de la Casa se tendrán que trasladar a Bonanza para cumplimentar las formalidades legales. Esta situación se mantuvo durante todo el S. XVI y los comienzos del S.XVII (3).

Por todo esto, Sanlúcar se verá directamente envuelta en el contencioso entre Sevilla y Cádiz, siendo la baza principal de la primera cuando se constaten las dificultades para la navegación que presenta el curso del río. Aunque Sevilla se convierte prácticamente desde los orígenes del descubrimiento en la cabeza de línea del

(2) Loc. cit. págs. 9-12

(3) Loc. cit. págs. 15-16



Este azulejo alude al asentamiento de los mercaderes de Bretaña en esta calle de la ciudad

comercio americano, la opción de Cádiz no queda totalmente descartada. Tanto los colonos americanos como los puertos de la península presionan en ese sentido a la Corona, que tras varias legislaciones favorables a Cádiz (1508, 1519), le concede el Juzgado de Indias y con ello el derecho de recibir los navíos de las flotas en 1535. Para Girard tras esta medida queda prácticamente fijado el status de las dos ciudades en relación con el comercio americano (4). A pesar de ello la rivalidad continúa. En 1556 la Corona accede a una petición de los sevillanos que establece el retorno obligatorio a Sanlúcar, medida muy rigurosa que se incumplió en muchas ocasiones. La rivalidad se enfrió hacia finales de siglo, después de algunas disposiciones que beneficiaban a Cádiz (1558 y 1561) (5). En general se puede afirmar que los logros conseguidos por Cádiz la convertían en el antepuerto para la salida hacia América de parte de los barcos de las flotas, mientras que los retornos debían llevarse a cabo en Sanlúcar. A partir de ese momento (inicios del S.XVII) el debate sobre las posibilidades de los dos puertos se extiende para terminar cuestionando el monopolio sevillano.

Junto a las disposiciones reales Girard añade una serie de datos sueltos que ayudan a completar nuestra información. Parece que es igualmente necesario diferenciar las salidas de los retornos. A partir de esos datos Girard concluye que a finales del S. XVI ya los barcos de guerra salían de Cádiz junto a un número crecido de barcos mercantes. El resto debían hacer escala en Bonanza. A principios del nuevo siglo varias propuestas piden que se complete la carga de todos los barcos mercantes en Cádiz, demanda a la que se opone la Casa señalando como puerto alternativo a Cádiz, en caso necesario, el de Chipiona. El aumento del tonelaje, por otra parte juega en contra de Sevilla y a partir de 1630 las flotas ya recalán indistintamente en Cádiz como en Sanlúcar. Definitivamente a partir de 1639 los barcos de escolta de las flotas, los galeones, hacen fin de viaje en Cádiz, mientras los barcos mercantes siguen llegando a Bonanza. Así la culpa de que la cédula del retorno obligatorio a Sanlúcar

fuera transgredida de esta forma la tiene el aumento del tonelaje de los barcos de la carrera que hacía cada vez más peligroso el paso de la barra. Para terminar con esta costumbre que amenazaba tan directamente el monopolio sevillano, y con ello a los intereses de Sanlúcar, se adoptan dos medidas: una punitiva, altas multas a los capitanes de los barcos que, quebrantando la cédula de 1556, atraquen en otros puertos; otra técnica, la limitación del tonelaje. Las multas se suceden y el aumento del tonelaje se vuelve una necesidad técnica que no se consigue detener a golpes de decreto (6).

(4) Loc. cit. págs. 16, 19.

(5) Antonio García-Baquero: *Las mudanzas del condicionamiento americano*, en Historia de España. Dirigida por Domínguez Ortiz. Madrid, 1983, pág. 265.

(6) Girard. Loc. cit. págs. 20-25.

A partir de 1630 la posición de Sanlúcar se fortalece. Sevilla emprende una contraofensiva en el plano jurídico con la pretensión de trasladar el Juzgado de Indias de Cádiz a Sanlúcar o cuando menos a suprimirlo, pretextando las facilidades para comercio fraudulento que ofrecía la bahía, que ya entonces era formidable como tendremos la oportunidad de comprobar. En 1655 se elabora un estudio al efecto que a fin de cuentas no hace sino confirmar el status imperante, reconociendo el retorno de los galeones a Cádiz. En 1664 y 1666 termina la Corona por satisfacer todas las aspiraciones de Sevilla suprimiendo la Aduana y el Juzgado de Indias y haciendo a Sanlúcar puerto de partida de todas las flotas.

Sanlúcar conserva esta privilegiada posición hasta 1680. La política real obviaba las condiciones naturales y nuevos incidentes vinieron a ponerlo en evidencia, dando así alas a los partidarios de Cádiz. En 1679 esta ciudad, a cambio de un cuantioso préstamo a la Corona, consigue el restablecimiento del Juzgado de Indias. Al año siguiente se logró la revocación del acta de 1664 y el permiso para que las flotas hicieran su primera escala en el viaje de retorno en Cádiz (7). Finalmente todo el monopolio Sevilla-Sanlúcar se viene abajo con el traslado en 1717 de la institución más representativa del comercio indiano, la Casa de Contratación, a la ciudad de la bahía.

La victoria de Cádiz había sido en gran manera resultado de los condicionamientos geográficos de los puertos del Guadalquivir, a los que esta ciudad oponía una amplia rada en donde se podían realizar sin estrecheces las tareas que requería el comercio indiano, sobre todo la recepción de las flotas. Pero a la vez sus características la hacían idónea para la práctica del comercio de contrabando, uno de los argumentos que con más insistencia habían esgrimido los sevillanos. No en vano la colonia extranjera de Cádiz cumplió un importante papel en el cambio de la cabecera del monopolio, como ha demostrado Pedro Collado (8).

Según Girard desde 1635 los comerciantes extranjeros se habían comenzado a trasladar en buen número a Cádiz, para aprovecharse de las facilidades para el fraude que presentaba la ciudad. De cualquier manera no cabe duda de que el contrabando se desarrolló de forma extraordinaria después de la crisis del sistema comercial indiano a principios del S. XVII. En rigor todo el régimen de comercio por Cádiz con las Indias se sustentaba sobre una forma de fraude que sin embargo era perfectamente asumida. La utilización de hombres de paja nativos al frente de las casas comerciales extranjeras (el régimen de comisionados) era una práctica no sólo bien vista sino además generalizada en Cádiz. El verdadero fraude que lesionaba gravemente la hacienda real lo constituía la evasión de los derechos de aduana y registro y más aún el robo de plata de los galeones de S.M., sobre los que en su momento hablaré (9).

Aunque el desconocimiento sobre el tema es grande, algunos aspectos han despertado el interés de los historiadores. Conocer el volumen de la plata contrabandeadada ayudaría a establecer con exactitud la cantidad

(7) Loc. cit. págs. 25-34.

(8) García-Baquero. Loc. cit. pág. 263.

(9) Albert Girard: *Le commerce français à Seville et Cadix aux temes des Hasbourg*. Paris-Burdeos, 1932. Págs. 168-169.

de plata que desde América llegó a Europa. De todas formas cuando se ha emprendido esta labor los porcentajes conseguidos han resultado excesivamente vagos. Hamilton cree que el porcentaje de plata extraída ilegalmente estaría entre un 10 y un 50% de la cantidad de plata oficialmente registrada (10). Según Céspedes del Castillo un 25% de la plata partía ya sin el registro pertinente de El Callao en 1661. En esas fechas la plata contrabandada alcanzaba unos porcentajes entre el 10 y el 30% del total de la plata que llegaba de América (11).

Otro punto de atención lo constituye la propia organización del fraude, el estudio de las compañías de contrabandistas profesionales o "metedores" que desarrollaban sus actividades ilícitas en todo el arco que va desde la desembocadura del Guadalquivir hasta la bahía. Precisamente mi trabajo se dedica a la caracterización de una de las compañías cuyo cabecilla era un vecino de Sanlúcar.

La información que aparece a continuación ha sido extraída de un expediente de inmunidad de iglesia que se encuentra en el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla.

El pleito entablado entre Blas de Mogollón, presuntamente acogido a asilo eclesiástico en la iglesia de la Merced de Sanlúcar de Barrameda, y el alcalde de la justicia D. Pedro de Quiroga y Moya, se desarrolla a lo largo de 400 folios aproximadamente, entre los que se incluye al menos una buena parte del proceso civil que le había sido abierto al antedicho Blas de Mogollón por una larga serie de irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo, teniente de alcalde de sacas. El rosario de acusaciones que figura en una prolija y amplia declaración de los testigos del pleito civil muestra con claridad la extensión de la actividad contrabandista entre la práctica totalidad de los funcionarios de sacas (paradójicamente los encargados de la inspección aduanera) su considerable volumen, y las complicidades que generó, con la participación directa del cónsul y de otros miembros de la colonia francesa en Sevilla.

Como puede apreciarse en las declaraciones de los testigos, las sacas de plata se realizaron en ocasiones con una impunidad que no pudo por menos que levantar sospechas. Lo cierto es que el día 5 de Marzo de 1634, ya de noche, D. Pedro de Quiroga y Moya detuvo en su domicilio a Blas de Mogollón. En el camino a la cárcel pública, al paso por la calle de los Bretones, Mogollón logró zafarse de sus guardianes corriendo a asirse a las aldamas de la puerta del convento de la Merced. Contraviniendo el fuero eclesiástico los representantes de la justicia consiguieron arrancarlo de la puerta y lo condujeron a la cárcel de Sanlúcar, desde donde fue trasladado a la cárcel pública de Sevilla. Este es el argumento que exhiben los defensores de la jurisdicción eclesiástica para levantar el pleito de inmunidad de iglesia a D. Pedro de Quiroga. El desarrollo del pleito en sí, muy largo y farragoso, no interesa aunque para tener una idea del eco que alcanzó este proceso digamos que los defensores de Mogollón apelaron al nuncio del Papa, mientras que las apelaciones de la jurisdicción real llegaron hasta el propio Rey que envió una carta a las autoridades eclesiásticas exigiendo que se levantara la pena de excomunión

(10) García Baquero. Loc. cit. pág. 251.

(11) Guillermo Céspedes del Castillo. Tomo VI de la Historia de España dirigida por Tuñón de Lara. Madrid, 1983. pág. 132.



Iglesia del Convento de la Merced. S. XVII  
Sanlúcar de Barrameda

mayor ordenada contra el alcalde de justicia. Al final el conflicto se debió resolver a favor de la iglesia, pues Blas de Mogollón volvió a lugar sagrado, en donde se pierde definitivamente su pista. En todo este proceso se abunda sobre la existencia de una organización facinerosa vinculada al tráfico ilegal de metal precioso y, en ocasiones, de mercancías importadas de América (12) .

Las actividades fraudulentas de Mogollón se remontan a mucho antes. En 1622 el por entonces ex-alguacil de la justicia en Sevilla, es detenido y posteriormente juzgado por un delito de contrabando de mercancías (en concreto de cochinilla). Este primer proceso, también incurso en el expediente de inmunidad, es interesante sobre todo por la cantidad de datos que proporciona sobre la vida del encausado. A este proceso pertenece la información que enseguida se extracta.

Albert Girard distingue dos tipos sociales que participaban en el negocio del contrabando (13). Aquellos contrabandistas, procedentes de las capas más bajas de la sociedad, que se dedicaban a las tareas más ingratas. Se dispone de poca información sobre ellos, aunque atendiendo a los documentos puede concluirse que sólo trabajaban eventualmente con los contrabandistas y ahí terminaban sus relaciones. Es el caso de cargadores, criados o marineros. Esa falta de vínculos se evidencia en los testimonios del proceso, donde no dudan en testificar en contra de Mogollón, como hace el cargador Pedro Rodríguez. Existen también unos contrabandistas de guante blanco, pertenecientes a las clases pudientes, *officiers, gentilhommes, du pays, cadets de bonne famille* e incluso altas autoridades que cooperaban en los negocios de los metedores, o se dejaban corromper por ellos. Todos recibían un porcentaje variable de las ganancias y respetaban un escrupuloso código del honor que asombraba a sus mismo socios extranjeros.

Blas de Mogollón pertenecía a esta segunda clase. Gracias al pleito de 1622 sabemos que era vecino de la collación de San Pedro en Sevilla, tenía 25 años y, después de haber ejercido de alguacil de la justicia, en el momento de su detención no se le conocía ocupación alguna. A pesar de ello mantenía un alto tren de vida como se desprende de la declaraciones del propio Mogollón, en las que se pasa revista a sus actividades normales en las tres jornadas anteriores al día de autos (14) . Un día cualquiera de la ociosa vida de este hombre comenzaba por la obligada asistencia a los oficios religiosos, tras de lo cual sus actividades se diversificaban. Paseaba por la ciudad a caballo, practicaba el esgrima frente ala Puerta del Rey o acudía a las sesiones de "la Comedia". Solía también pasar el tiempo conversando "en la plaza" con sus amigos. Como correspondía a una persona de su posición, Mogollón se codeaba con personas de calidad. Entre su selecto círculo de amistades se cuentan alguaciles de los veinte, escribanos de la justicia y hasta un caballero veinticuatro (**D.** Baltasar de Porras). El respeto que imponía entre sus antiguos compañeros de oficio, aun cuando como sabemos ya no tenía cargo alguno, se manifestó en la misma noche del delito cuando obligó a devolver a un alguacil las armas que éste acababa de requisar a su

(12) A.P.A. Sección varios. Inmunidades. Año 1635, legajo 3.º, Proceso de Inmunidad de Iglesia de Blas de Mogollón. Sevilla.

(13) Girard: *Le commerce...* Loc. cit. págs. 180, 181.

(14) Ibid. Primer proceso, folio sin numerar. A.P.A. Sección varios. Proceso de Inmunidad...



Escudo de los Guzmanes de la Casa ducal de Medina Sidonia

criado. Por su propio testimonio, aunque interesado como veremos, conocemos también su agitada vida nocturna. Aduce como coartada que la noche de autos, hacia las nueve de la noche, salió para Triana junto a su criado y a un corchete con el objeto de *hablalle a una mujer*. Su "conversación" se demoró hasta las dos o las tres de la madrugada.

En el proceso figura también un exhaustivo inventario de los bienes del encausado, aunque desgraciadamente no se ha conservado íntegro debido a la acción de la carcoma <sup>(15)</sup>. Se destaca, como veremos, un cuidado y bien provisto armario en el que no faltaban los caros tejidos de seda (tafetanes, terciopelos). La reseña del inventario es la siguiente:

- *Una tapicería de paños de corte de figuras y boscaxo de cinco años nuevos.*
- *Un escritorio de nogal.*
- *Cuatro sillas de respaldo nuevas.*

- *(...)*
- *Una tarima con una alfombra bieja.*
- *Un cofre de Flandes. Y dentro un bestido de Ropa y basquiña. Y jubón de tafetán labrado negro. La basquiña con doce pasamanos.*
- *Una basquiña de paño pardo trayda.*
- *Una ropa de tafetán labrado berdemar con dos pasamanos.*
- *Un bestido de nombre calçon y ropilla de terciopelo negro fondo enraso y ferreruelo de filete.*

Los cuantiosos beneficios del contrabando debían sostener la disipada vida de Mogollón. En realidad sus actividades ilegales eran conocidas, aunque sus relaciones y los sobornos debieron guardarle las espaldas. Un oficial real que presta declaración en el juicio afirma que tanto él como los que lo acompañaban en el momento de efectuar la saca ilegal *tienen por trato y costumbre ser metedores públicos de mercaderías*.

La sentencia de este primer proceso fue bastante suave, sólo dos años de destierro de la ciudad, y no significó el fin de la carrera de contrabandista de Blas de Mogollón. Al contrario, dió ocasión a éste para trasladarse a Sanlúcar en donde organizaría una nueva compañía de metedores <sup>(16)</sup>.

Las corruptelas en la administración aduanera eran moneda de uso corriente. El caso más vivo lo representa

(15) Ibid. Sin numerar.

(16) Ibid. Sin numerar. *Condeno en dos años de destierro de esta ciudad y su jurisdicción los quales salga a cumplir...*





Detalle de las Covachas. Cuesta de Belén  
Sanlúcar de Barrameda

el propio Mogollón, que diez años después de haber sido condenado por fraude, ocupa un puesto de máxima responsabilidad en la lucha contra el contrabando (teniente de alcalde de sacas) (17). Se le facilitaban las cosas a Mogollón que no desaprovechó la ocasión. La figura del funcionario-metedor no era insólita en la cabecera de la carrera. Girard recoge una cita de un sacerdote en 1668 que recrea con ironía esta situación, a propósito de los frecuentes enfrentamientos armados de contrabandistas y funcionarios reales: *aunque ahora se tome un mejor medio para evitar las muertes de hombres, porque los guardias mismos se hacen metedores* (18). Mogollón debió ser un hombre inteligente que sacó utilidad de su probada experiencia, de su posición y de la situación más favorable para el fraude que representaba la desembocadura, para crear una asociación de contrabandistas que tuvo como campo de operaciones tanto el Guadalquivir como sobre todo la bahía gaditana.

Como cabe suponer esta organización no tenía una estructura rígida. Ésta parecía articularse exclusivamente a partir de Mogollón, que a través de una serie de vínculos económicos, familiares y hasta corporativos creó toda una red de intereses fundados en la evasión de la plata americana. La plata contrabandada era un excelente reclamo para los países europeos, particularmente para Francia, que a partir de 1635 entra en guerra abierta con España, cerrándose entre las dos naciones los canales normales de comercialización (19). Mogollón traba amistad con un personaje prominente de la colonia francesa en Sevilla, Adrián Liborni, ex-cónsul de Francia *compadre íntimo amigo de Blas de Mogollón*, según expresión de uno de los testigos (20), con lo que el destino de la plata queda resuelto. Aunque Adrián Liborni se mantuvo siempre en un discreto segundo plano, sin intervenir directamente en las sacas, su participación debió resultar fundamental a juzgar por las continuas referencias que de él se hacen en el juicio asociándolo a Mogollón.

Se hacía necesaria la existencia de una infraestructura material y humana que garantizara la extracción y el transporte de plata. Para ello Mogollón se hace socio de Luis Román, dueño de varios barcos, aunque ocasionalmente trabaja con los navíos de Andrés de la Vega. Estos barcos debían contar con una tripulación adecuada, sobre todo con pilotos expertos en la travesía del río y conocedores de la bahía. Por esta razón Mogollón se hace con los servicios de Pedro Gutiérrez, Diego Ramos, Antonio Medina, Álvaro Fernández, Diego Daniel y Pedro González. Hay un conjunto de contrabandistas sin especificación concreta de su función que debían formar

(17) Ibid. Segundo proceso. Se desconocen las actividades de Mogollón entre 1622 y 1630.

(18) Girard. *Le commerce...* Loc. cit. pág. 182.

(19) Loc. cit. pág. 71 y ss.

(20) Matías Rodríguez, Feo. Ulacio también afirma que Adrián Liborni es *grande amigo del dicho Blas de Mogollón*. Proceso de Inmunidad...

parte de la tripulación, como es el caso de Lázaro de Medina o Juan Juárez (21) . Por debajo de todos éstos encontramos esa galería de personajes anónimos a los que se refería Girard.

Como bien dice este historiador, aunque las autoridades reaccionaran (22), sobre todo a raíz de la intensificación por estas fechas del comercio ilegal, tomando diversas medidas tanto de vigilancia como aduaneras, sus resultados no podían ser óptimos mientras proliferaran las corruptelas entre los funcionarios de aduanas. En este caso el aduanero no sólo se deja sobornar sino que él mismo encabeza una compañía de metedores en la que implica a sus subordinados. Además de su criado participan de un modo u otro en el contrabando varios guardas de sacas (Juan Velázquez, Esteban Mexía, Pablos Martín, Diego de Santiago y su sobrino Diego de Mogollón). Colabora en varias extorsiones el escribano de sacas, Unofre Martín, así como el arreaez de la barqueta de sacas, Juan Ugarel *sacador de moneda del Reyno y que de ordinario ayuda con el dicho Blas de Mogollón y en sus facciones*, según acusa uno de los testigos del juicio. También se aprovecha del contrabando el superior en el cargo a Mogollón, Pedro Fernández Hidalgo, alcalde de sacas, si bien nunca se le acusa de ser un componente de la banda de metedores.

Asimismo están complicados en las sacas de plata funcionarios de otros ámbitos de la administración de aduanas. Es el caso de Juan Fernández, Tortas Locas, capitán de la falúa de la avería, personaje desde tiempo atrás relacionado con el contrabando (se vió beneficiado por el indulto concedido por el Rey a los contrabandistas en 1633, el mismo probablemente al que se refiere Girard en la página 193 de su libro sobre el comercio francés). Pedro Márquez, almojarife de Chipiona, dejó que su casa sirviera para esconder una remesa de plata extraída fraudulentamente de los galeones de D. Antonio de Oquendo. Y aquellos dos guardas que fueron sobornados por el propio Mogollón cuando en una visita a su barco descubrieron una carga de plata cuyo destino eran unas naves extranjeras fondeadas más allá de la barra (23) .

Esta sociedad debió ser bastante abierta a la vista del número de miembros que la formaban (he contado más de veinte). Los riesgos y las necesidades que comportaba el contrabando y la seguridad en la obtención de grandes sumas de dinero animarían a Mogollón a contar con una amplia nómina de colaboradores. Éstos, es evidente, tenían como único objetivo la consecución de dinero fácil, pero se hallaban cohesionados por vínculos corporativos y familiares que debieron ser buscados intencionadamente por su jefe. Sin cuestionarnos si los funcionarios de sacas fueron presionados por su jefe, era lógico que el espíritu de cuerpo y la venalidad imperante les facilitaran el camino hacia el contrabando. No en vano se cuentan hasta nueve de ellos entre los acusados de fraude. El parentesco de Blas y Diego de Mogollón (tío y sobrino) y la repetición de apellidos que usualmente aparecen juntos en los documentos (Medina, Martín) da que pensar en la búsqueda interesada de los vínculos familiares.

(21) Ibid. *Prácticamente todos los testigos aportan algún nuevo nombre.*

(22) Loc. cit. pág. 187.

(23) Ibid. *Todos los implicados que se nombran los conocemos por las declaraciones de los testigos, particularmente de Fco. Ulacio y Diego Ramos.*

Los enfrentamientos entre oficiales reales y contrabandistas, a los que de pasada hemos aludido, eran bastante frecuentes (24) Blas de Mogollón, a pesar de reunir esa doble condición, no escapó de varios lances de armas con otros funcionarios. Expuestos siempre a ser descubiertos los contrabandistas acostumbraban a ir bien pertrechados. En el encuentro entre los metedores y los guardas de la Puerta del Arenal, allá por 1622 (25), aquellos *de mano armada y de acuerdo y caso pensado con arcabuces, espadas y broqueles y rodela y picas acometieron a la Puerta...* Este auténtico arsenal convenció a los alguaciles de las aviesas intenciones de los atacantes y, tras un ligero forcejeo, aquellos se rindieron. Ya en los años treinta los barcos de P. González y de Andrés de la Vega fueron perseguidos por el navío del Almirantazgo (26) . No eran infrecuentes las escaramuzas con fuego cruzado entre los barcos, como ocurrió cierta vez que se le negó la visita a Juan de Villegas, sobreguarda de la administración, a dos barcos de Mogollón. El barco de Villegas, luego de larga persecución, hubo de cejar en su empeño una vez que a las naves se les unieron otros barcos armados con *mosquetes y pedreros* (27) .

Una vez analizados los personajes queda por ver cómo se llevó a cabo la evasión, o dicho de otro modo, cuál era el circuito que seguía la plata hasta llegar a los barcos que la transportarían a Europa. Hay que decir que el contrabando no se desarrolla exclusivamente a expensas de la Carrera, pero su extraordinario volumen reduce considerablemente la importancia del por otra parte activo comercio ilícito con las poblaciones de la bahía (28) . Tanto a la partida como al retorno, los barcos de las flotas debían someterse a un registro pues los derechos de aduana se tasaban sobre las mercancías que transportaban. Los derechos de entrada llegaron hasta el 23% a finales del S. XVII. Eran particularmente gravosos los impuestos sobre los metales preciosos, especialmente cuando se presentaban en forma de barras o lingotes, ya que debían monetizarse en Sevilla con los gastos a cargo del dueño particular. Por otra parte siempre pendía sobre la plata el peligro de la confiscación real. La evasión era tan común que Girard llega a afirmar que los comerciantes declaraban menos de la mitad de las mercancías o la plata en el S. XVII, práctica favorecida por los privilegios que algunos tratados como el de los Pirineos concedieron a los extranjeros (29) . Una vez legalizada la carga comenzaba la labor de los metedores, que transportaban la plata o las mercancías a barcos extranjeros.

El medio más sencillo de conseguir plata era extraerla directamente de los navíos de la Carrera. Normalmente estas sacas se desarrollaban durante la noche con el objeto de no ser descubiertos por los barcos de los aduaneros. De nuevo su destino eran navíos extranjeros que esperaban al efecto fondeados en la bahía o que salían de Sanlúcar o la bahía (30) .

(24) Loc. cit. pág. 182.

(25) Ibid. Primer proceso, sin numerar.

(26) Ibid. Sin numerar.

(27) Ibid. Declaración de Miguel Benito.

(28) Loc. cit. Págs. 172-175.

(29) Loc. cit. págs. 169 y 176-180.

(30) Loc. cit. pág. 181.

Mogollón sabía servirse de su cargo para obtener ingresos ilícitos de dos formas: efectuando él mismo o su compañía las sacas de plata y mercancías diversas; o aprovechándose de los sobornos que le ofrecían otros metedores y de las extorsiones y presiones ejercidas sobre súbditos extranjeros. Burlar los derechos de salida fue un tipo de contrabando muy frecuente en las poblaciones de la bahía. La maniobra era sencilla: bastaba que desde el interior de las murallas alguien lanzara las mercancías a contrabandear por encima de éstas (*pasar por alto*) para que otro metedor las recogiera y las condujera hasta los barcos extranjeros (31). El fraude por el que es condenado Blas de Mogollón en **1622** responde a estas características, solo que posiblemente era tal la cantidad de mercancías (*gran cantidad de caballos cargados cada uno con tres barriles de cochinilla*) que la única opción debió ser pasar por la Puerta del Arenal, con el consiguiente enfrentamiento con los guardias. La plata pasó a Triana desde donde con toda probabilidad fue embarcada con destino a la desembocadura (32).

El contrabando en el río presentaba, ya es sabido, más desventajas que en la desembocadura, o en la bahía. Ahí es donde se concentran la mayoría de las acciones de los metedores en los años treinta. Era habitual que los robos de plata afectaran a los galeones, que en el camino de vuelta a Sevilla transportaban la plata del Rey (33). Matías Rodríguez, un testigo, ha oído decir que cuando los galeones llegan de América los contrabandistas los abordan *escondidamente* y extraen la plata que luego venden a barcos extranjeros (34). Como sabemos estos galeones en el S. XVII hacían fin de viaje en Cádiz, adonde los contrabandistas acudieron en tres ocasiones para robar plata de los galeones de **D. Antonio de Oquendo**, los de **D. Fadrique** y los del Marqués de Cadereyta. Se procuraba que las labores de extracción y venta de la plata se hicieran con la mayor discreción, de noche si era posible, pero había muchas excepciones a esta regla. El mismo Matías Rodríguez se acuerda de que en la Navidad de 1633 se efectuaron varias *sacas públicamente*, y no era infrecuente que se realizaran a la luz del día. La falta de cuidado es tal que una vez *fue vendida en la misma playa de Sanlúcar* (35).

Si la carga era tan pesada que hacía peligrosa la travesía o simplemente no se encontraba comprador, había dispuestos una serie de *almacenes* a lo largo del estuario y en la bahía donde se apilaban los productos del contrabando. Estos escondites provisionales se localizaban en la playas de Regla y la Grajuela, en Río Nuevo, en el Puente Suazo al fondo de la bahía, *enfrente de San Juan* y en una denominada Torre de Modogon. Cuando se estimaba que estos lugares no eran bastante seguros, en particular para el metal, la carga se transportaba hasta Chipiona o hasta la misma Sevilla, depositándose en Triana en casa de Leonardo de Sotomayor *que hace xarcia para el rey* (36).

(31) Loc. cit. pág. 180.

(32) Ibid. Primer proceso, sin numerar.

(33) Loc. cit. pág. 176.

(34) Ibid. sin numerar.

(35) Ibid. sin numerar.

(36) Ibid. *Estos lugares son revelados por varios testigos: Bartolomé Ulaña, Miguel Benítez, Bartolomé Fernández,*

Se establecieron incluso conciertos con los mercaderes extranjeros que ofrecían altas sumas para que la inspección debida no se llevase a cabo. Ese es el sentido de las palabras de Girard cuando afirma que algunos productos estaban tasados (37). El mismo alcalde de sacas, a título individual, se beneficiaba de estos contratos. Así Blas de Mogollón había dejado pasar un barco extranjero, porque, según le había oído Diego Ramos, contrabandista y testigo en el juicio, *paga dos mil ducados de arrendamiento por el oficio al dicho Pedro Fernández Hidalgo* (38). La compañía de Blas de Mogollón hizo frente a un contrato de más envergadura.

El importante flujo de productos que recorrían el circuito Cádiz-Saint Malo se enriqueció con importantes remesas de contrabando en estos años. El propio Diego Ramos sabe por boca de un compinche de Blas de Mogollón, Diego de Santiago, que aquél tiene un contrato con los mercaderes y los capitanes de naos de esa ciudad para que no las inspeccionara. Por cada uno de estos barcos no inspeccionados el contrabandista recibiría 300 ducados. Se informa del número y frecuencia con que estas naos vendrán a Sevilla: son tres o cuatro y vienen dos o tres veces al año (39).

La fuente de ingresos ilegales de Mogollón no se cierra con las sacas de plata de los galeones. Buenos dividendos le proporcionaba también el capítulo de sobornos, en el que ya cabe incluir el concierto con Saint-Malo. Los testigos hablan de hasta ocho extorsiones cometidas probablemente en el transcurso de no más de tres años, según las pocas referencias que aportan los documentos. Se pueden incluso distinguir distintas modalidades de soborno. El establecimiento de contratos con metedores o directamente con barcos extranjeros en la forma que veíamos arriba es el primer tipo.

Un segundo tipo lo constituyen los sobornos que los aduaneros aceptaban de otros metedores o de barcos extranjeros después de haber descubierto que llevaban un *descamino*, o lo que es lo mismo, plata sin registrar. De esta clase es aquella visita que Mogollón realizó a una pequeña embarcación (*taratana*) cargada de plata, previsiblemente con destino a barcos extranjeros, de la que se dijo que para que no denunciara el caso *le habían cohechado y dadoles una gran cantidad de dinero*. En uno de los descaminos descubiertos Mogollón no sólo se quedó con la plata, sino con el barco entero *que a justa y común estimación valía más de seis o siete mil ducados* (40).

Una nueva forma de venalidad se impuso a costa de los mercaderes extranjeros. Las mayores cantidades de dinero llegaron de extorsiones a franceses. Pese a que no se declara la causa de estos sobornos, puede aventurarse que su origen está en el descubrimiento de depósitos de plata atesorados ilegalmente en casas de los súbditos franceses. El mismo cónsul tuvo que intervenir en una ocasión debiendo desembolsar la suma de 4 ó 5.000 ducados (41).

(37) *Loc. cit. pág. 182.*

(38) *Ibid. sin numerar. Testigo Diego Ramos.*

(39) *Ibid. sin numerar. Testigo Diego Ramos.*

(40) *Ibid. Testigos Gregorio López y Diego Ramos.*

(41) *Ibid. Testigo Juan Velázquez. Este testigo, a la vez que pone al descubierto otra extorsión, relata el proceso que se seguía tras el descubrimiento de un descamino. La plata se subastaba públicamente y de los beneficios de ésta 1/5 quedaba en manos de los funcionarios y el resto quedaba dividido en tres partes cuyos destinatarios eran el Rey, el juez del caso y el denunciante.*

Si es prácticamente imposible cuantificar con exactitud la plata contrabandeada en general, hacerlo en un caso particular no lo es menos. Por eso sólo mencionaré de pasada los datos con que cuento, los cuales aún sin ofrecer cantidades (con una excepción) al menos demuestran que el contrabando de este metal estaba llegando a cotas altísimas en unas fechas que, como hemos advertido, marcan un punto de inflexión en la historia del contrabando de la Carrera.

Las extracciones se realizarían entre 1630, año del regreso de los galeones de **D. Fadrique** y Marzo de 1634, fecha de la detención de Mogollón. Los ejemplos de sacas de las flotas que dan los testigos superan la decena. Estos testimonios informan de que la plata contrabandeada provenía de los susodichos barcos de guerra de D. Fadrique, de la flota de D. Antonio de Oquendo (que llegó a Cádiz a partir de Julio de 1633) y de la del Marqués de Cadereyta (que lo hizo después del 15 de Febrero de 1634) <sup>(42)</sup>. El periodo en que se muestran más activos los contrabandistas es el inmediatamente anterior a la detención de Mogollón, que cubriría desde las extracciones a los galeones de Oquendo hasta los del Marqués de Cadereyta. Disponemos de fechas que ponen de manifiesto la frecuencia y la gran cantidad de plata contrabandeada en ese tiempo. En Diciembre de 1633 se efectúa una saca. En Navidad se volvió a repetir la operación. En Enero de 1634 los productos del contrabando fueron cochinilla y plata y de nuevo al mes siguiente se volvió a robar plata, ahora de los recién llegados galeones de Cadereyta. La única cifra que aparece es desde luego indicativa de las grandes cantidades de dinero que se movían: una tartana cargada de plata de los galeones de Oquendo con 21.000 pesos de plata <sup>(43)</sup>.

(42) Pierre Chaunu: *Seville et l'Atlantique*. Tomo VI. Págs. 196, 240, 258.

(43) *Ibid.* Las fechas de las sacas las ofrecen las declaraciones de varios testigos: Fco. Ulacio, Bartolomé Fernández, etc.